



La Universidad Española ante el nuevo Espacio de Educación Superior

I Encuentro de Orientadores de Castilla y León

8 de ABRIL 2008

**Juan Vicente García Manjón
Vicerrector de Espacio Europeo y Empleo**

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES
Organiza: Vicerrectorado de Espacio Europeo y Empleo



El Espacio Europeo de Educación Superior

- En mayo de 1998, los ministros encargados de la educación superior de Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido suscribieron en París la Declaración de la Sorbona, instando al desarrollo de un Espacio Europeo de la Educación Superior (EEES).
- Declaración de Bolonia (firmada el 19 de junio de 1999 por los Ministros de Educación de 29 países europeos), que marca la denominación del proceso de cambio, adaptación y convergencia en el que estamos inmersos



Los objetivos de la Declaración de Bolonia

- Adoptar un catálogo de Titulaciones fácilmente legible y comparable, que permita el reconocimiento e identidad común en el ámbito educativo europeo, mediante la implementación, por ejemplo, del Suplemento Europeo al Título.
- Estructurar los estudios universitarios en dos ciclos (grado y postgrado) armonizando en torno al nuevo planteamiento de títulos, contenidos curriculares y materias, de tal forma que el título otorgado al terminar el primer ciclo tenga valor específico en el mercado de trabajo, y el segundo ciclo conduzca a la obtención de un Máster y/o Doctorado.
- Implantar un sistema de créditos europeos (ECTS), que facilite la movilidad de los estudiantes.



Los objetivos de la Declaración de Bolonia

- Reformular la educación en torno al aprendizaje del alumno, superando así la tradicional enseñanza articulada desde la transmisión de contenidos, apostando, en cambio, por la garantía de calidad en criterios cooperativos de evaluación y metodología docente.
- Reconocer y fortalecer la movilidad de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, así como alentar la competitividad en investigación y formación continua a lo largo de la vida.
- Formular criterios académicos, competenciales y de cualificación profesional que respondan a la demanda del mercado laboral europeo y que nos permitan responder a los retos educativo, laborales y sociales actuales.



RD de Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

PRINCIPIOS

- Basado en los principios de la Ley Orgánica de Universidades 4/2007 de 12 de abril
- Impulso de cambio no solo estructural sino de las metodologías docentes
- Empleabilidad de los egresados
- Posibilidad de incluir prácticas externas
- Sistemas de garantía de calidad (evaluación y acreditación)
- Fomenta la movilidad de estudiantes
- Vínculos entre el EEES y el EEI
- **2010** como fecha en la que todos los títulos deberán estar adaptados



RD de Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

- Objeto: Desarrollar la estructura de las enseñanzas universitarias
- Las Universidades impartirán enseñanzas de GRADO, MASTER y DOCTORADO
- El haber académico se medirá a través de los créditos ECTS (1cdto=25 horas workload)
- Reconocimiento= aceptación de créditos en otras titulaciones Transferencia= inclusión de créditos de enseñanzas oficiales anteriores
- Suplemento Europeo al Título (RD 1044/2003 de 1 de agosto)



El Espacio Europeo de Educación Superior

**NUEVOS SISTEMAS
DE EVALUACIÓN**

**NUEVA ESTRUCTURA
DE PLANES**

**NUEVAS METODOLOGÍAS
DOCENTES**



Nuevas metodologías y créditos ECTS

- El modelo enseñanza-aprendizaje centrada en el alumno.
- 1 crédito ECTS = 25 horas de trabajo del alumno.
- 1 año académico = 60 créditos ECTS
- 1 año académico = $60 \times 25 = 1.500$ horas de trabajo
- El tiempo de trabajo se basa en presencial y no presencial.
- El trabajo autónomo del alumno cobra una importancia especial



Nuevas metodologías y créditos ECTS

- La clase magistral no debe ser la única metodología utilizada.
- Seminarios, trabajos en grupo, PBL, prácticas en empresas, simulaciones y casos prácticos,...
- La motivación del alumno hacia el aprendizaje toma una importancia especial
- Todo el proceso de enseñanza-aprendizaje está orientado a la adquisición de competencias



Nuevas metodologías y créditos ECTS

- La tutoría y la orientación toman importancia como medida de soporte de la autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.
- La movilidad favorecida por la homogeneidad de las titulaciones es importante para el desarrollo de competencias de tipo genérico.
- Los idiomas y en especial el inglés es una herramienta imprescindible para favorecer el aprendizaje autónomo, la investigación, la movilidad,...



Estructura de las enseñanzas oficiales

ENSEÑANZAS DE GRADO	<ul style="list-style-type: none">• Formación general en una o varias disciplinas orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional
	<ul style="list-style-type: none">• Título de GRADUADO/A con la denominación RUCT
	<ul style="list-style-type: none">• GRADUADO/A en T por la Universidad U



Estructura de las enseñanzas oficiales

•ENSEÑANZAS DE MÁSTER	•Formación avanzada de carácter especializado o multidisciplinar orientada a la especialización académica o profesional o iniciación en tareas investigadoras.
	•Título de MASTER UNIVERSITARIO con la denominación RUCT
	•MASTER UNIVERSITARIO en T por la Universidad U



Estructura de las enseñanzas oficiales

ENSEÑANZAS DE DOCTORADO	•Formación avanzada en técnicas de investigación, cursos, seminarios a fomentar la capacidad investigadora → elaboración de tesis doctoral
	•Título de DOCTOR/A con la denominación RUCT
	•DOCTOR/A por la Universidad U



Estructura del título de Grado

ENSEÑANZAS DE GRADO	240 créditos	Formación básica de la rama de conocimiento
		Materias obligatorias u optativas
		Seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos
		Trabajo de fin de grado
	Ramas de Conocimiento	Artes y Humanidades
		Ciencias
		Ciencias de la Salud
		Ciencias Sociales y Jurídicas
		Ingeniería y arquitectura
	Formación básica 60 cdtos (36/60→ Anexo II) Asignaturas de 6 cdtos mínimo.	
	Resto de cdtos hasta 60 → materia básicas de la misma u otras ramas de conocimiento	
	Prácticas externas máx.: 60 cdtos	
	Trabajo de fin de Grado: entre 6 y 30 cdtos	
	Reconocimiento de cdtos por participación en actividades con un máx. de 6	



Estructura del título de Grado

Reconocimiento de créditos	Si el título al que se pretende acceder pertenece a la misma rama se reconocen los créditos de formación básica de dicha rama
	Se reconocen cdtos en otras materias de formación básica pertenecientes a la rama del título al cual se pretende acceder
	El resto en base a la adecuación de las competencias.
Acceso a las enseñanzas de Grado: Título de Bachiller o equivalente y superación de prueba (Art. 42 Ley Orgánica de Universidades)	
Sistemas de información, acceso y acogida de estudiantes.	



El EEES en la UEMC

- Puesta en marcha de las titulaciones actuales adaptadas en el curso 2009-2010
- 12 créditos (mínimo) de inglés en todos los planes.
- 12 créditos de TIC´s y Comunicación en todos los planes.
- Asignaturas estándar de 6 créditos.
- Prácticas en empresas obligatorias en todos los planes de 12 créditos + 6 créditos optativos.
- Más de 600 convenios con empresas firmados en la actualidad.
- Posibilidad de componer dobles titulaciones



El EEES en la UEMC

Buzón del EEES en la UEMC

eesyempleo@uemc.es